

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
OFICIO NO. 14020/0010/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



LIC.SANTOS ADRIANA PIÑA BERNAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe **Ing. Lourdes Curiel Fregoso, Oficial Mayor Administrativa del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes; Jalisco**, por medio del presente le envió un cordial saludo y así mismo le informo a Usted lo siguiente en relación al:

CAPITULO I DE LA INFORMACION FUNDAMENTAL, ARTÍCULO 8, FRACCION V.

D. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, durante el presente año.

No existen convocatorias para concursar en puestos públicos, a lo que compete a nuestro Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, en el apartado de Oficialía Mayor.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO.”

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes Jalisco; a 21 de Enero del 2020.



Ing. Lourdes Curiel Fregoso

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de
Cabo Corrientes, Jalisco.
Admón. 2018-2021

c.c.p. archivo